

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa, R.L.  
(COOPEASAMBLEA, R.L.)**

---

**Carta de Gerencia CG 2-2022**

**Informe final**

San José, 24 de enero de 2023.

Al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa, R.L (Coopeasamblea, R.L.)

Estimados Señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la segunda visita de auditoría externa del período 2022 a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa, R.L. (Coopeasamblea, R.L.) y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 2-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios y colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa, R.L. (Coopeasamblea, R.L.) y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

## **DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2023

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa (COOPEASAMBLEA, R.L.)  
Identificación del cliente: 3004045373  
Dirigido a:  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa (COOPEASAMBLEA, R.L.)  
Fecha: 08-02-2023 04:35:02 PM  
Tipo de trabajo:  
Carta a la Gerencia  
  
Timbre de €25 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-25-108652

## **TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES**

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra segunda visita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa, R.L. (Coopeasamblea, R.L.), así como los resultados obtenidos:

### **a) Procedimientos generales**

- Solicitamos manuales de procedimientos, procedimientos y reglamentos por escrito vigentes de la entidad aplicables a las áreas relevantes de la operación de la Cooperativa.
- Solicitamos y dimos lectura a las actas del Consejo de Administración del segundo semestre.
- Solicitamos y revisamos los estados financieros emitidos por la Cooperativa con corte al 31 de diciembre del 2022.

### **Resultado de la revisión:**

Como parte del seguimiento al hallazgo asociado a la carencia de firmas en el libro de actas no pudimos comprobar que el hallazgo fue subsanado y las actas se encuentran debidamente firmadas.

### **b) Efectivo**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las cuentas que componen el efectivo.
- Revisamos las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2022, realizando los siguientes procedimientos:
  - ✓ Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
  - ✓ Verificamos que presenten las firmas de “hecho por”, “revisado por” y firmas autorizadas.
  - ✓ Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la empresa.
  - ✓ Verificamos que en las conciliaciones se especifique el tipo de moneda de cada cuenta corriente.
  - ✓ Revisamos que el movimiento contable coincida con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
  - ✓ Dimos seguimiento al saldo según el banco hasta el estado bancario de corte.
  - ✓ Dimos seguimiento al saldo según libros hasta el libro mayor general.
  - ✓ Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.

- Solicitamos los arquezos de caja chica realizados por la administración de julio a diciembre del 2022.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a las entidades financieras en las que la cooperativa mantenía cuentas corrientes al 31 de diciembre del 2022.
- Dimos seguimiento a los hallazgos descritos en la carta de gerencia del periodo anterior.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo, y que los saldos se encuentran debidamente conciliados.

Adicionalmente, como parte del seguimiento de hallazgos verificamos que se están realizando arquezos de caja chica bimensualmente de conformidad con el reglamento de la cooperativa por lo que el hallazgo asociado a la ausencia de arquezos de caja chica mencionado en la carta de gerencia anterior queda subsanado.

### **c) Inversiones**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen la cuenta de inversiones al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2022 de las inversiones registradas contablemente en la Cooperativa.
- Solicitamos los estados de cuenta de las inversiones y lo conciliamos contra el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos el recálculo de los intereses por cobrar e intereses ganados por las inversiones al 31 de diciembre del 2022.
- Revisamos la concentración de inversiones al 31 de diciembre del 2022, y validamos que se cumpla con lo establecido en la política respecto a dicha concentración.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a los puestos de bolsa en los que la cooperativa mantenía inversiones al 31 de diciembre del 2022.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo.

Al 31 de diciembre del 2022, la Cooperativa no cuenta con un modelo de negocio para sus inversiones como lo establece la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros.

Recomendamos a la administración efectuar una revisión de las Políticas de Inversión, dado que la misma presenta fecha del 21 de noviembre del 2016, y no se mencionan las inversiones en el BCCR por reserva de liquidez.

Verificamos que de los ¢173.832.578 de inversiones registrados al 31 de diciembre de 2022, un 98,28% corresponden a la reserva de liquidez y un 1,72% a fondos de inversión.

#### **d) Cartera de crédito**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen la cuenta de cartera de crédito al 31 de diciembre del 2022.
- Cotejamos el registro auxiliar de la cartera crédito contra el saldo según contabilidad al 31 de diciembre del 2022.
- Cotejamos el registro auxiliar de los productos por cobrar contra el saldo según contabilidad al 31 de diciembre del 2022.
- Recalculamos los intereses por cobrar y ganados de la cartera de crédito al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un recálculo de la antigüedad de saldos de la cartera de crédito, al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un recálculo de la estimación del deterioro de la cartera de crédito con base en lo establecido en la política de la cooperativa, al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos una muestra de expedientes de crédito de operaciones otorgadas en el periodo auditado y verificamos el cumplimiento del reglamento establecido por la Cooperativa.
- Verificamos la composición de la cartera de crédito por categoría de riesgo y tipo de garantía, al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a una muestra de las operaciones incluidas en el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2022.
- Dimos seguimiento a los hallazgos descritos en la carta de gerencia del periodo anterior.

## Resultado de la revisión:

Como parte de los procedimientos detallados anteriormente determinamos que la cuenta presenta un riesgo medio, debido a las situaciones mencionadas más adelante.

Cabe destacar que de las confirmaciones de saldos no se tramitaron las de cinco clientes ya que no se tiene el correo electrónico. Esta situación se considera una limitación al alcance de la auditoría.

Seguidamente se presenta un resumen de la antigüedad de saldos de la cartera de crédito, así como de su composición tanto por categoría de riesgo como por tipo de garantía.

Antigüedad de saldos		
Rubro	Saldo al 31/12/2022	Peso %
Al día	¢3.546.643.517	47,39%
De 1 a 30 días	249.383.741	3,33%
De 31 a 60 días	190.850.024	2,55%
De 61 a 90 días	88.781.940	1,19%
De 91 a 180 días	233.206.655	3,12%
Más de 180 días	2.287.920.783	30,57%
Operaciones en cobro judicial	887.087.532	11,85%
<b>Total</b>	<b>¢ 7.483.874.192</b>	<b>100%</b>

Cartera por categoría de riesgo		
Rubro	Saldo al 31/12/2022	Peso %
Categoría A	¢3.796.027.258	50,72%
Categoría B	190.850.024	2,55%
Categoría C	88.781.940	1,19%
Categoría D	136.345.480	1,82%
Categoría E	3.271.869.490	43,72%
<b>Total</b>	<b>¢ 7.483.874.192</b>	<b>100%</b>

Cartera por tipo de garantía		
Rubro	Saldo al 31/12/2022	Peso %
Capital	¢469.181.362	6,27%
Fiduciaria	2.978.836.688	39,80%
Hipotecaria	2.782.062.862	37,17%
Pagaré	1.152.659.390	15,40%
Prendario	101.133.890	1,35%
<b>Total</b>	<b>¢ 7.483.874.192</b>	<b>100%</b>

A la fecha de revisión se presentan las situaciones que ampliamos a continuación:

**HALLAZGO 1: NO SE LLEVA REGISTRO DE CUENTAS DE ORDEN PARA LA ACUMULACIÓN DE INTERESES DE MÁS DE 180 DÍAS.**

**CONDICIÓN:**

Producto de la revisión de los intereses acumulados de más de 180 días de la cartera de crédito de la Cooperativa, solicitamos el registro de cuentas de orden. Sin embargo, se nos indica que no se cuenta con dicho registro en el catálogo contable a la fecha de revisión.

Lo anterior no permite validar la composición del saldo de los intereses acumulados a más de 180 días.

La situación fue mencionada en la CG 1-2022.

**CRITERIO:**

Dentro de las prácticas contables, los registros de los intereses a más de 180 días de atrasado de la cartera de crédito no deben registrarse dentro de los estados financieros de la Cooperativa, los mismos deben ser llevados a cuentas de orden, como registro y control de esta partida para la Cooperativa.

**RECOMENDACIÓN:**

Crear cuentas de orden para los intereses acumulados a más de 180 días, de las operaciones que presentan morosidad a la fecha de revisión y así llevar un adecuado control de estos.

**HALLAZGO 2: DIFERENCIA EN EL RECÁLCULO DE LOS INTERESES GANADOS, INTERESES POR COBRAR CON EL SALDO CONTABLE.**

**CONDICIÓN:**

Efectuamos un recálculo de los intereses por cobrar de la cartera de crédito al 31 de diciembre del 2022, a partir de la última fecha de pago indica en el registro auxiliar para cada operación y exceptuando los intereses mayores a 180 días.

Al cotejar el resultado con el registro auxiliar se presenta una diferencia, la cual detallamos a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Saldo</b>
Recálculo intereses por cobrar	¢285.381.877
Saldo registro auxiliar	378.782.381
<b>Diferencia</b>	<b>¢93.400.504</b>

A su vez, determinamos que al saldo de €378.782.381 correspondiente a los intereses por cobrar se le aplica la metodología de estimación de cartera de crédito, por lo que, la diferencia antes detallada se presenta una estimación de incobrables que abarca la mayor parte del saldo. Esto disminuye el efecto del ajuste correspondiente por la diferencia detectada, no obstante, es importante atender esta situación.

La situación anterior, afecta la razonabilidad e integridad del saldo contable.

### **CRITERIO:**

Un adecuado control interno debe contar con registros que permitan conocer la composición de los saldos de las cuentas mostrados en los estados financieros. Además, los datos sobre transacciones realizadas por la organización y sobre hechos que la afecten, deben clasificarse y registrarse adecuadamente para garantizar que continuamente se produzca y transmita información fiable, útil y relevante para el control de operaciones y para la toma de decisiones.

Además, cuando se utiliza la base contable de acumulación (devengo), una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.

El devengo es el principio por el cual todo ingreso o gasto nace en la etapa de compromiso. Es un derecho ganado que todavía no ha sido cobrado o una obligación contraída que todavía no ha sido pagada.

### **RECOMENDACIÓN:**

Realizar un análisis para ratificar la diferencia antes detallada y proceder a ajustarla con el saldo en exceso que mantiene la estimación de cartera de crédito.

#### **e) Cuentas por cobrar**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el detalle auxiliar de la cuenta por cobrar y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos la antigüedad de las cuentas por cobrar registradas al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el cobro posterior de las cuentas por cobrar más significativas al 31 de diciembre del 2022.
- Dimos seguimiento a los hallazgos mencionados en la carta de gerencia anterior.



### Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que las cuentas por cobrar poseen un nivel de riesgo medio, debido a la siguiente situación:

### HALLAZGO 3: CUENTAS POR COBRAR CON UNA ANTIGÜEDAD SIGNIFICATIVA Y SIN ESTIMACIÓN DE DETERIORO.

#### CONDICIÓN:

Al efectuar una revisión de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2022, identificamos que existen cuentas por cobrar por €55.020.768, las cuales presentan antigüedades significativas especialmente porque son cuentas en cobro judicial, sin embargo, estas no poseen una estimación del deterioro.

Seguidamente ejemplificamos la situación detallando antigüedades de las partidas que componen alguna de estas cuentas:

Código	Cuenta	Saldo	Antigüedades en días
118011005500	Jorge Castro Estevanovich - Honorarios Cobro Judicial	3.892.445	652, 599, 544
118011007200	Rodolfo Camacho Sandoval - Proceso Cobro Judicial	3.310.608	404, 402
118011007600	Xperta Forum Srl - Proceso Cobro Judicial	5.650.000	395, 392
118011004000	Saldos por Cobrar Asoc Fallecidos	21.244.768	3.228

La situación anterior, afecta la razonabilidad e integridad del saldo contable registrado.

Esta situación fue mencionada en la CG 1-2021 y actualizada.

#### CRITERIO:

Según los mecanismos de control Interno las cuentas por cobrar con antigüedad significativa deben ser analizadas con el fin de determinar si es posible su recuperación, o bien determinar el proceso de cobro en que se encuentra para saber cuáles son las acciones de cobro a seguir.

En relación con la estimación del deterioro, la NIIF 9 Instrumentos Financieros, párrafo 5.5 en adelante establece los requisitos para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de valor. Dentro de los establecido indica:

“Con sujeción a los párrafos 5.5.13 a 5.5.16, si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.”

Para la medición del aumento del riesgo crediticio esperado, la empresa comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Un criterio ampliamente utilizado en caso de cuentas por cobrar o préstamos es cuando el deudor se atrasa en los pagos, presenta dificultades económicas declaradas, incurre constantemente en readecuaciones de la deuda, o que la cuenta presenta una antigüedad elevada sin ser amortizada.

El cambio en esta norma indica con respecto al deterioro de las cuentas por cobrar que estas ahora deberán registrar deterioro bajo un modelo basado en la pérdida esperada y básicamente indica que los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde su reconocimiento inicial.”

### **RECOMENDACIÓN:**

Recomendamos a la administración analizar si actualmente existe la posibilidad de recuperación de estas cuentas o si las mismas deben ser dadas de baja, así como implementar una metodología para la estimación del deterioro de estas cuentas de manera que se cumpla con lo establecido en la normativa contable.

#### **f) Gastos pagados por anticipado**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de gastos pagados por anticipado a la fecha de corte del 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el registro auxiliar de la cuenta pólizas deudores y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos la documentación soporte del adelanto correspondiente a los intereses del arreglo de pago con el Banco Nacional, al 31 de diciembre del 2022.
- Dimos seguimiento a los hallazgos mencionados en la carta de gerencia anterior.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que la cuenta gastos pagados por anticipado presenta un nivel de riesgo alto por la siguiente situación:

## **HALLAZGO 4: REGISTRO DE CUENTAS POR COBRAR EN PÓLIZAS DE SALDOS DEUDORES.**

### **CONDICIÓN**

Al efectuar la revisión de las pólizas de saldos deudores con corte al 31 de diciembre del 2022, observamos que la Cooperativa registra las partidas de la cuenta de manera inapropiada.

Respecto al funcionamiento de la cuenta se nos comenta lo siguiente: Coopeasamblea, R.L. hace el pago de la póliza saldo deudores la INS mensualmente y en esa cuenta se registran los créditos que no le pagaron a Coopeasamblea, R.L. la póliza por estar atrasados, de ahí que tenga tanta antigüedad, por lo que es por su naturaleza una cuenta por cobrar. Se nos indica que todo es recuperable, sin embargo, los casos que están ahí son los que todavía no han pasado a cobro judicial.

Lo anterior representa un inadecuado reconocimiento de la partida en el estado financiero y, consecuentemente, una clasificación (presentación) errónea de la partida.

Dicho saldo contable, presenta saldos con una antigüedad elevada, los cuales a la fecha no presentan una estimación.

<b>Periodo</b>	<b>Saldo al 31/12/2022</b>
2014	¢29.950
2016	268.219
2017	1.185.204
2018	3.529.347
2019	8.238.014
2020	23.000.896
2021	60.490.655
2022	58.192.823
<b>Total</b>	<b>¢ 154.935.108</b>

Esta situación fue mencionada en cartas de gerencia anteriores.

### **CRITERIO:**

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros, establece en su párrafo 45 lo siguiente:

Uniformidad en la presentación. Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que: (a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; o (b) una NIIF requiera un cambio en la presentación

## RECOMENDACIÓN:

Proceder a realizar la debida reclasificación correcta de las pólizas de saldos deudores registradas en el estado financiero a cuentas por cobrar y crear una estimación por deterioro de esta, dada la elevada antigüedad de las cuentas presentes en el registro; de esta manera la información reflejará dichas partidas de la manera más apropiada.

### g) Propiedad planta y equipo

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de propiedad planta y equipo y activos para actividades de distribución a la intermediación financiera al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el registro auxiliar de las cuentas que componen los activos fijos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2022.
- Dimos seguimiento a los hallazgos mencionados en la carta de gerencia anterior.

## Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que la cuenta de propiedad, planta y equipo presenta un nivel de riesgo alto, a la fecha de emisión de la presente carta no existe un registro auxiliar para esta partida. Únicamente se lleva el control de los activos adquiridos a partir del ingreso del actual contador, que corresponden a cuatro computadoras y un televisor.

## **HALLAZGO 5: REGISTRO AUXILIAR DESACTUALIZADO DE ACTIVOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

## CONDICIÓN:

Al efectuar una revisión de la cuenta de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2022 se determina que no se cuenta con un registro auxiliar actualizado para los activos de propiedades, planta y equipo, los cuales, presentan un saldo neto de ¢44.797.933, además para la cuenta de activos para actividades distintas a la intermediación por ¢193.965.338 no se cuenta con un registro auxiliar.

La situación anterior afecta de manera importante la cuenta de propiedades, planta y equipo, ya que, no se determina con claridad si su saldo se encuentra contablemente subvaluado o sobrevaluado.

Debido a lo anterior, no se logra validar la razonabilidad del saldo del gasto por depreciación del periodo y la depreciación acumulada.

Esta situación fue mencionada en cartas de gerencia anteriores.

### **CRITERIO:**

Los mecanismos de control interno indican que una entidad debe mantener un adecuado registro, identificación, manejo y eficiente control de todos los activos que forman parte de la entidad, regulando además lo relacionado con la recepción, asignación, conservación, buen uso, del inventario de activos. Además, establece también la responsabilidad del personal en cuanto a la asignación, administración, custodia y uso de los activos e indican a su vez en que la exactitud de los registros contables de la empresa debe comprobarse mediante conciliaciones de forma periódica y otras verificaciones, incluyendo el cotejo con los documentos fuentes, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

### **RECOMENDACIÓN:**

Efectuar un levantamiento de activos y proceder con el respectivo plaqueo y posterior a ello elaborar un registro auxiliar de la cuenta con el fin de revelar integridad, credibilidad y razonabilidad de la cuenta.

#### **h) Otros activos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de otros activos al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos que la cuenta no tuvo variaciones respecto a la primera visita del periodo 2022.

#### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que la cuenta de otros activos presenta un nivel de riesgo bajo. Dicha cuenta no tuvo variaciones durante el periodo auditado.

El avalúo de la cuenta Participación Eucalyptus Scents S.A.-Finca Guanacaste corresponde al 19 de octubre del 2015.

#### **i) Bienes realizables**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de bienes realizables al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un estudio registral de las fincas registradas durante el periodo de julio a diciembre de 2022.

- Solicitamos y revisamos los avalúos de las fincas registradas durante el periodo de julio a diciembre de 2022.
- Verificamos que el efectivo de las fincas vendidas durante el periodo auditado ingresara a las cuentas corrientes de la cooperativa.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que la cuenta de bienes realizables presenta un nivel de riesgo bajo.

### **j) Obligaciones financieras**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el registro auxiliar de las obligaciones financieras y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un recálculo del gasto por interés e interés por pagar de las obligaciones financieras con Infocoop y Grupo empresarial cooperativo, al 31 de diciembre del 2022.
- Conciliamos el saldo actual de los documentos por pagar financieros según los últimos recibos de pago, con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos la entrada del efectivo, en los extractos bancarios de la empresa, correspondientes a las nuevas operaciones formalizadas con entidades financieras entre julio y diciembre del 2022.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a las entidades con las cuales la cooperativa mantenía préstamos por pagar al 31 de diciembre del 2022.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo medio.

## **HALLAZGO 6: REGISTROS PENDIENTES DE APLICAR.**

### **CONDICIÓN:**

A finales del mes de diciembre del 2022 la Cooperativa y el Banco Nacional, llegaron a un acuerdo para readecuar las tasas de interés y los pagos de los saldos correspondientes al principal e intereses de las operaciones de crédito que mantiene la Cooperativa con la entidad financiera, con condiciones muy favorables para la Cooperativa. Por esta razón Coopeasamblea, R.L. procedió al pago parcial de los intereses del periodo 2022 por ¢170 millones, se formó una operación nueva por ¢927 millones que correspondían a los intereses prorrogados por la emergencia nacional por COVID una tasa de interés del 1%, la cual es una tasa inferior a las tasas del mercado. A su vez se modificaron las tasas de interés de las operaciones crediticias a tasas del 4%, las cuales son porcentajes inferiores a la tasas original y tasas de mercado actuales.

En cumplimiento de la NIIF 9, la Cooperativa procedió a actualizar a valor razonable las operaciones otorgadas con una tasa del 4%, ya que, corresponde a una tasa inferior al mercado, sin embargo, no se actualizó a valor razonable el pasivo ¢927 millones, lo cual origina una ganancia, además se debe definir el registro de los intereses pendientes de pago al Banco Nacional.

Adicionalmente, en el momento que se otorgaron las líneas de crédito, por parte del Banco Nacional, la comisión devengada por el banco se tuvo que diferir, por el plazo de cada operación crediticia y no haberla pasado al gasto directamente como efectivamente se realizó.

### **CRITERIO:**

Las NIIF establecen el registro oportuno de las transacciones de las organizaciones, en cumplimiento con cada norma contable que aplique a cada partida. En este caso en cumplimiento de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

### **RECOMENDACIÓN:**

Proceder al reconocimiento del pasivo a pagar por los intereses al Banco Nacional, que según los términos de la readecuación se inician en el mes de enero del 2023, reconocer la ganancia por medición a valor razonable del pasivo por ¢927.268.993, el cual presenta una tasa de interés inferior a las tasas del mercado y reconocer como un activo pagado por anticipado la comisión que devengó el Banco Nacional por el otorgamiento de las distintas operaciones de la Cooperativa y que previamente fueron reconocidas como gastos financieros.

#### **k) Obligaciones con el público**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de obligaciones con el público al 31 de diciembre del 2022.

- Solicitamos el registro auxiliar de las obligaciones con el público y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un recálculo del gasto por interés e interés por pagar de las obligaciones con el público, al 31 de diciembre del 2022.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo. Los saldos se mantienen debidamente conciliados.

#### **l) Cuentas por pagar**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el registro auxiliar de la cuenta “Capital Socios Por Pagar – Renuncias” y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos y verificamos la documentación soporte del pago posterior de las cuentas por pagar más significativas registradas al 31 de diciembre del 2022.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, determinamos que las cuentas por pagar presentan un nivel de riesgo bajo.

#### **m) Patrimonio**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta patrimonio al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el registro auxiliar que conforman la cuenta de capital social socios y cotejamos contra el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el registro auxiliar que conforman las cuentas de las reservas obligatorias y cotejamos contra el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los procedimientos anteriormente descritos, concluimos que la cuenta de patrimonio presenta un nivel de riesgo bajo.



#### **n) Ingresos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de ingresos al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un recálculo de intereses ganados de la cartera de crédito, mediante pruebas aplicadas a dicha cuenta al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos un recálculo de los intereses ganados de las inversiones, mediante pruebas aplicadas a dicha cuenta al 31 de diciembre del 2022.

#### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los procedimientos anteriormente descritos, concluimos que la cuenta de ingresos posee un nivel de riesgo bajo, sin embargo, destacamos la situación mencionada en el hallazgo asociado con la diferencia en el recálculo de los intereses ganados de la cartera de crédito.

#### **o) Gastos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos que componen la cuenta de gastos al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos la prueba global de planillas y los gastos relacionados, mediante la comparación de los saldos del balance con los montos reportados a la C.C.S.S. y el recálculo de los gastos por cargas sociales y aguinaldo de julio a diciembre del 2022.

#### **Resultado de la revisión:**

A partir de los resultados de los procedimientos antes descritos, se considera que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

--Última Línea--